

LA ASOCIACION PERUANA DE PROTECCION FAMILIAR Y LA PLANIFICACION FAMILIAR

Dr. CARLOS ALFARO (*)

ANTECEDENTES

La Asociación Peruana de Protección Familiar (APPF) es una entidad de carácter privado que se fundó en Lima en Febrero de 1967, como resultado de la inquietud de un grupo de médicos, quienes, se preocupaban por el constante incremento en el número de abortos provocados que tenían que atender en sus servicios hospitalarios. Se trata de una organización que goza de personería jurídica, que no persigue ningún propósito de lucro y que no hace discriminación en la prestación de sus servicios.

La primera Junta Directiva se dedicó a hacer una labor promocional, que culminó con la realización de varias reuniones de carácter informativo y la organización de 8 filiales en provincias.

En marzo de 1969, se eligió una nueva Junta Directiva la cual decidió poner en marcha un Programa de Planificación Familiar que no sólo proporcionara educación sino también atención médico-social a quienes lo solicitaran.

PROPOSITO

APPF tiene como propósito contribuir a elevar los niveles de salud y bienestar de la familia peruana, proporcionándole, los conocimientos y servicios que le permitan:

1. Mejorar su estado de salud;
2. Enfrentar sus problemas socio-económicos basándose en el ejercicio de una paternidad responsable; y

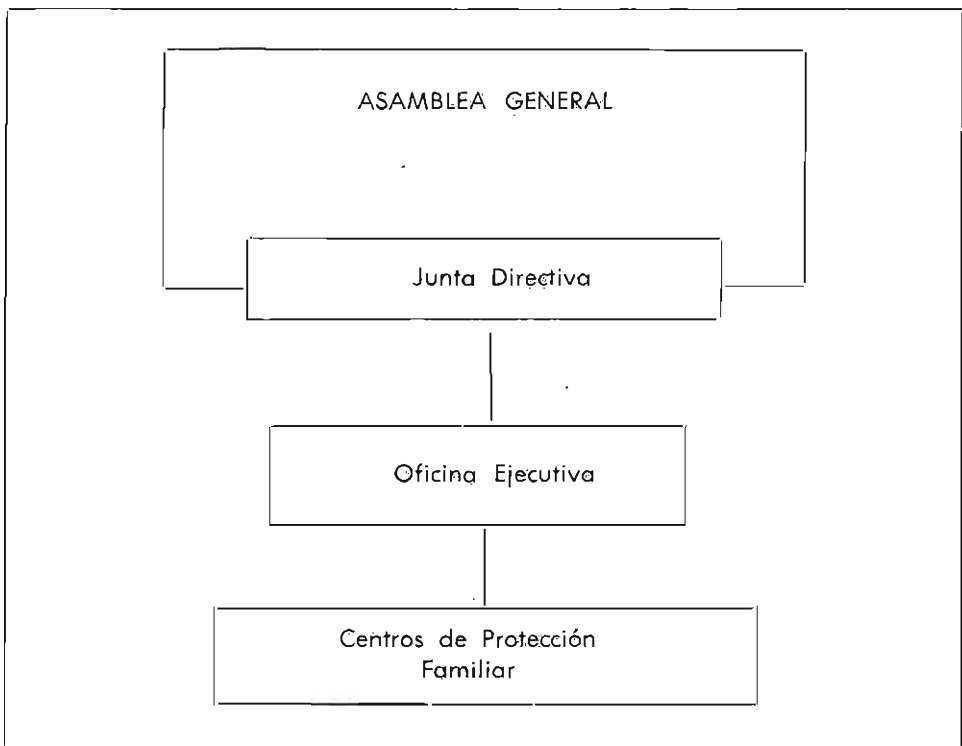
(*) Director Ejecutivo de la Asociación Peruana de Protección Familiar, Las Magnolias 889, Of. 210 - San Isidro, Lima - Perú.

3. Adoptar decisiones, en forma voluntaria y consciente, respecto al número y espaciamiento de sus hijos.

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

Para cumplir con los propósitos y objetivos que persigue, APPF ha adoptado la organización que se ilustra con el siguiente organograma: (1)

CUÁDRO Nº 1
ASOCIACION PERUANA DE PROTECCION FAMILIAR



La Asamblea General está compuesta por todos los miembros de APPF, pudiendo éstos ser médicos, profesionales de diversos campos de actividad, industriales, líderes comunitarios, etc. Esta Asamblea General elige cada año una Junta Directiva que define la política y rige los destinos de la Asociación.

Como organismos ejecutivos están la Oficina Ejecutiva, organizada en Agosto de 1969, y los Centros de Protección Familiar. En la actualidad están funcionando los Centros de Breña, Ica, El Agustino, Rímac, Callao, Chimbote y Huancayo, que dependen directamente de la Asociación; por otro lado APPF hace, desde Enero de este año, una contribución sustancial para el funcionamiento del Instituto Marcelino, en Lima.

El programa de planificación familiar que realiza APPF está financiado por: las cuotas de los miembros, los fondos que se recauda por servicios prestados en los Centros; y por donaciones que se recibe de personas y entidades, nacionales o extranjeras. Entre estas últimas una considerable donación de la Federación Internacional de Planificación de la Familia, entidad de nivel mundial que tiene su sede en Londres.

CONCEPTO DE PLANIFICACION FAMILIAR

APPF hace una clara diferenciación entre lo que significan la Planificación Familiar y el Control de la Natalidad. Este último concepto significa el control de los nacimientos y a él se puede llegar mediante la anticoncepción (abstinencia, y uso de anticonceptivos) y por medio del aborto, descartado de hecho en nuestro medio por ser ésta una práctica ilegal.

En cuanto a la Planificación Familiar, la interpretamos en diferente forma cuando decimos que:

“Planificar la Familia es una forma de pensar y de vivir que se adopta voluntariamente, en base a conocimientos, actitudes y decisiones racionales, para lograr el bienestar del núcleo familiar y contribuir eficazmente al desarrollo social”.

Dentro de este concepto tiene plena cabida la regulación de la natalidad, sea en más o menos, utilizando métodos lícitos, científicamente aceptados.

EL PROGRAMA DE PLANIFICACION FAMILIAR DE APPF

Dentro del amplio concepto de Planificación Familiar que se ha esbozado, APPF incluye diversas áreas de trabajo, en cada una de las cuales deben cumplirse una serie de actividades básicas.

Este enfoque de la planificación familiar para APPF se esquematiza en el siguiente cuadro: (2)

CUADRO N° 2

PLANIFICACION FAMILIAR

Educación Sexual	Paternidad Responsable	Prevención del Aborto Provocado	Control de Cáncer ginecológico	Anticoncepción	Infertilidad Matrimonial
Investigación					
Docencia					
Educación					
Administración					
Servicios Médico y Social					

Los tres primeros componentes del programa son áreas de contenido eminentemente educativo y de promoción social, incrementándose gradualmente la atención clínica en las otras tres, sin que por esto disminuya la importancia del componente educativo.

En Educación Sexual interesa el desarrollo de conocimientos, actitudes y modelos de conducta que aseguren el ejercicio responsable de la sexualidad, puesto que éste constituye un aspecto importante en la integración del bienestar físico y sicosocial de la persona.

En Paternidad Responsable, se trata de promover el desarrollo de actitudes y prácticas positivas que incluyan, además de la procreación y crianza responsables, la acción de contribuir conscientemente a configurar un ambiente adecuado para el logro del bienestar social, material y espiritual de la familia.

La Prevención del Aborto Provocado se inicia con el diagnóstico del embarazo, comprende acciones básicamente educativas para combatir esta práctica y contribuir a una adecuación física y mental de la gestante, de manera que, transferida a un servicio oficial de salud, inicie el proceso de su control prenatal.

En el Control del Cáncer Ginecológico, se incluyen las actividades educativas y de diagnóstico precoz del cáncer femenino de este tipo, practicando en toda persona que asiste a un Centro, la prueba de Papanicolaou. Descubiertos los casos de cáncer uterino y mamario, son transferidos a centros de tratamiento especializado.

En lo que se refiere a **Anticoncepción** se prestan servicios de carácter educativo y médico a señoras y/o parejas que acuden a los Centros de Protección Familiar. Esto permite que puedan conocer, elegir, y practicar, en forma racional y voluntaria, el método anticonceptivo que esté de acuerdo con sus principios éticos y sociales, si desean espaciar los nacimientos o limitar el número de sus hijos.

En cuanto a **Esterilidad Matrimonial** se ofrece algunos servicios educativos y médicos para ayudar a las parejas que no tienen hijos a resolver su problema. La labor que se cumple en los Centros de Protección Familiar, como se aprecia, tiende a abarcar diversos aspectos relacionados con el bienestar de la familia. Sin enfatizar enfoques de carácter demográfico, su interés fundamental lo constituye el grupo familiar; por lo tanto, se prevé la ampliación de las actividades educativas en los campos de la nutrición, puericultura, mejoramiento del hogar, artesanía casera, etc. pues entendemos, que el simple espaciamiento, o la limitación en el número de hijos no aseguran una mejora en los niveles de salud y de vida, si no van aparejados con un sólido programa educativo, que tienda a producir cambios necesarios de actitudes, así como la adquisición de nuevas formas de comportamiento que se traduzcan no sólo en una vida más sana y confortable para la familia sino, en una efectiva contribución de ésta al desarrollo de la comunidad en que vive.

INTEGRACION DE PLANIFICACION FAMILIAR EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Es evidente que la planificación familiar tiene un gran impacto en la salud física y mental de la madre, del padre, del hijo y en general de la familia. Esto lo explican sus diversos componentes como: la detección precoz del Cáncer; la prevención del Aborto provocado, y la regulación de la natalidad, cuando se procura el tratamiento de la esterilidad matrimonial, se evita un embarazo no deseado, cuando se determina los intervalos entre un nacimiento y el siguiente, cuando se decide sobre el número total de hijos que una madre puede tener, y por último cuando se influye sobre la edad a la que deben ocurrir el primer y el último embarazo.

Por otro lado, las variables de la reproducción no son factores aislados, sino que se dan íntimamente asociados con otros de carácter económico, social y cultural, entre los que podemos mencionar: el estado nutricional, hacinamiento, bajos niveles educacionales, condiciones generales de higiene, estado de salud de la madre, etc. Precisamente, considerando este último factor sabemos que, en determinadas circunstancias un embarazo significa una grave amenaza para la salud y aún para la vida de la madre y del feto.

En la actualidad, en la mayoría de los países ya no se discute sobre la conveniencia de integrar la planificación familiar en los servicios de salud, por las ventajas que supone dar una atención global al grupo familiar, a través de los servicios de salud materno infantil y del adulto, así como de los servicios de maternidad en los hospitales. Es en este contexto que la Asociación Peruana de Protección Familiar propone la integración de la planificación familiar en la forma que se ilustra con el siguiente esquema: (3)

CUADRO N° 3
PROGRAMA DE SALUD DE MADRE Y NIÑO

Salud del Niño			Salud de la Madre			
Salud Infantil	Salud Pre-Escolar	Salud Escolar	Pre-Conceptual	Concepcional		Post-Conceptual
				Natal	Inter-Natal	
				Pre-Natal	Parto	Post-Natal
Educación Sexual						
Paternidad Responsable						
Prevención del Aborto Provocado						
Control del Cáncer Ginecológico						
Anticoncepción						
Infertilidad Matrimonial						
Investigación	Docencia	Educación	Administración	Servicios Médico y Social		

Este enfoque supone que los servicios de salud del Estado tomen la responsabilidad por atender todos los aspectos relacionados con la planificación familiar, proporcionando no sólo la información sino también los servicios que tiendan a satisfacer la demanda cada vez más creciente de la población. En esta forma se dará un paso decisivo para eliminar la discriminación que supone que las clases alta y media gocen de los beneficios de la regulación de la natalidad, mientras que los sectores menos favorecidos, por escasez de recursos no gozan de éste que ha sido considerado como uno de los Derechos Humanos.

REALIZACIONES DE APPF

Los Centros de Protección Familiar de APPF están bajo la dirección de médicos gineco-obstetras, encargados fundamentalmente de los aspectos médicos del programa; cuentan entre su personal con Asistentes Sociales, Educadoras familiares, u Obstétricas, responsables de los componentes educativos; auxiliares de enfermería; recepcionistas y un conserje. Este personal ha seguido un período de preparación por niveles y trabaja a tiempo parcial. En los nueve primeros meses del presente año, la labor cumplida por los servicios de protección familiar de APPF ha sido la siguiente:

1. **Control de Cáncer Ginecológico:**

Examen de Papanicolaou	4,956
Biopsias	146
	<hr/>
	5,102

2. **Ginecología:**

Pacientes nuevas	1,864
Pacientes de control	1,557
Electrocauterizaciones	185
	<hr/>
	3,606

3. **Esterilidad matrimonial:**

Pacientes nuevas	251
Pacientes de control	436
	<hr/>
	687

4. **Anticoncepción**

Métodos	Totales	Nuevas	Controles
DIU'S	4,032	747	3,285
ORALES	3,673	433	3,240
INYECTABLES	10,898	1,854	9,044
OTROS	120	103	17
TOTALES	18,723	3,137	15,586

SUMMARY

The Peruvian Association for Family Protection is a non-profit organization founded in 1967 to develop activities oriented toward the improvement of the family. They are considered on a health and welfare approach to responsible parenthood. Health measures are directed to children up to school age and mothers in all stages of childbearing.

Associated services of Gynecological cancer control, sterility and a comprehensive educational program are part of the general activities.

A total of 18,723 women are controlled in the family planning program in a number of medical centers. 57 per cent of all patients are under injectable contraceptive methods.